

conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que la presente actuación tiene como finalidad alinear el contenido del texto del acto administrativo con la información técnica validada, garantizando precisión cartográfica, seguridad jurídica y claridad en la delimitación de las franjas del modelo de ordenamiento de playa propuesto sobre el área concesionada.

Así las cosas, en relación con la corrección de errores formales en los actos administrativos, la Corte Constitucional, en Sentencia T-412/17, magistrada Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado, indica lo siguiente:

“El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo constituye el marco de regulación de la actuación de las autoridades administrativas, es decir de todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, de los órganos autónomos e independientes del Estado y de los particulares, cuando cumplen funciones administrativas.

La normatividad en mención identifica los principios que rigen la actuación administrativa: debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. Asimismo, establece pautas generales para adelantar las actuaciones administrativas y otorga herramientas a las autoridades para su adecuado desarrollo.

En particular, faculta a las autoridades para que adopten las medidas que estimen pertinentes para corregir las irregularidades que se hubieren presentado antes de la expedición del acto y, luego de proferido, permite que en cualquier momento se corrijan los errores exclusivamente formales contenidos en los actos administrativos “ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Que, en mérito de lo anterior, el suscrito Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE:

Artículo 1°. Corregir el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución número 0140-2026 - MD-DIMAR-CP05-ALITMA del 20 de marzo de 2026, únicamente en lo relacionado con la posición de los ejes consignados en la tabla de coordenadas que delimitan el área objeto de concesión, las cuales deberán leerse de la siguiente manera:

COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL ÁREA 8.191,6 m ²		
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	2714887,82	4725499,30
2	2714975,21	4725569,80
3	2714928,20	4725627,04
4	2714842,72	4725556,40

Artículo 2°. Corregir las coordenadas que delimitan las franjas del modelo de ordenamiento de playa contenidas en apartado 4.7 del Concepto Técnico CONCEPT-15202600121 MD-DIMAR-CP05-ALITMA del 20 de marzo 03 del 2026, las cuales quedarán así:

- **Zona de Servicios:** esta tiene un ancho promedio de 34,2 metros y un área de 3.807,82 m². En esta zona se ubican los 04 kioscos.

Tabla 11 Coordenadas zona de servicios

PUNTO	NORTE	ESTE
1	2714928,20	4725627,04
2	2714842,72	4725556,40
3	2714865,91	4725527,04
4	2714947,92	4725603,04

- **Zona de Transición:** tiene un ancho promedio de 23,7 metros Esta zona tiene un área de 2656,18 m².

Tabla 12 Coordenadas zona de Transición

PUNTO	NORTE	ESTE
1	2714865,91	4725527,04
2	2714879,91	4725509,32
3	2714963,76	4725583,75
4	2714947,92	4725603,04

- **Zona de Reposo:** esta tiene un ancho promedio de 15,4 metros y un área de 1.727,58 m². En esta zona se ubican las 40 unidades de carpas móviles tipo sombrilla, y las 03 casetas salvavidas.

Tabla 13 Coordenadas zona de reposo

PUNTO	NORTE	ESTE
1	2714887,82	4725499,30
2	2714975,21	4725569,80
3	2714963,76	4725583,75
4	2714879,91	4725509,32

Artículo 3°. La presente corrección corresponde exclusivamente a temas técnicos de transcripción y, en consecuencia, no modifica el objeto, el área total, las condiciones ni el sentido de la decisión adoptada mediante la Resolución número 0140-2026 - MD-DIMAR-CP05-ALITMA del 20 de marzo de 2026.

Artículo 4°. Los demás artículos de la Resolución número 0140-2026 - MD-DIMAR-CP05-ALITMA de 20 de marzo de 2026 quedan incólumes y sin modificación alguna.

Artículo 5°. El presente auto forma parte integral de la Resolución número 0140-2026-MD-DIMAR-CP05-ALITMA del 20 de marzo de 2026 y deberá notificarse a la Sociedad Inversiones Talarne S. A. S., registrada con NIT 800080370-4, por conducto de su apoderado o quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Cartagena D. T y C.

El Capitán de Navío,

Alberto Luis Buelvas Susa.

Capitán de Puerto de Cartagena

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Davivienda 401843. 20-IV-2026. Valor \$2.996.000.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000695 DE 2026

(abril 16)

por la cual se actualizan los servicios y tecnologías explícitamente excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, en desarrollo del procedimiento técnico-científico y participativo, de carácter público, colectivo y transparente, previamente adoptado.

El Ministro de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 y el numeral 10 del artículo 2° del Decreto número 0120 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2025, el Sistema de Salud garantiza el derecho fundamental a la salud mediante prestaciones integrales que abarcan promoción, prevención, paliación, atención y rehabilitación, y que, en aras de proteger la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, resulta necesario excluir de su financiación aquellos servicios y tecnologías que carezcan de evidencia científica, autorización competente o que respondan a fines meramente cosméticos o experimentales, conforme al procedimiento técnico-científico, público y participativo previsto en la ley.

Que mediante la Resolución número 318 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social se adoptó el procedimiento técnico-científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente para la exclusión de servicios y tecnologías de financiación con recursos públicos en salud, el cual contempla las fases de nominación, validación y evaluación, el análisis técnico-científico, la consulta a pacientes potencialmente afectados y a la ciudadanía, así como la adopción de la decisión, garantizando la intervención de expertos, asociaciones profesionales y pacientes en el proceso.

Que mediante la Resolución número 641 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social se adoptó el listado de servicios y tecnologías excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, como resultado del procedimiento técnico-científico, público, participativo, colectivo y transparente de exclusiones, garantizando la intervención de expertos, asociaciones profesionales y pacientes en el proceso.

Que de conformidad a la actualización integral de los servicios y tecnologías de salud prevista cada dos (2) años por la Ley 1438 de 2011, se hace necesario evaluar nuevamente las exclusiones, de manera que el procedimiento técnico-científico correspondiente se surta dentro de ese mismo plazo, garantizando la pertinencia y vigencia de las decisiones adoptadas.

Que para la presente actualización, en primera fase se tomó el resultado de las tecnologías nominadas para exclusión analizadas en los años 2017, 2023 y 2024, correspondientes a diacereína, la aplicación de plasma rico en plaquetas dentro del sistema osteomuscular, el minoxidil y la restauración de dientes mediante incrustación metálica, de manera que en la segunda fase (2025) previo a sintetizar las recomendaciones del IETS y consolidar los resultados por los expertos en los grupos técnicos-científicos, se definió el listado de servicios y tecnologías sometidos a la consulta de pacientes potencialmente afectados y la ciudadanía en general.

Que conformado el listado de tecnologías con sus respectivas indicaciones de nominación, se identificaron las sociedades científicas pertinentes según la especialidad, con el fin de desarrollar las sesiones de trabajo. Dichas sesiones contaron con la participación

de seis (6) agrupaciones científicas, junto con los delegados expertos de este Ministerio, cuyas actas y estudios de evaluación realizados por el IETS fueron publicados en el sitio web Mi Vox Pópuli en el Subsitio -Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías-

Que, como resultado de la segunda fase, se concluyó que todas las tecnologías evaluadas continuarían en la tercera fase, excepto la aplicación de plasma rico en plaquetas dentro del sistema osteomuscular, debido a que dicha tecnología amerita la realización de otros análisis que permitan determinar su seguridad, eficacia clínica y efectividad. Por su parte el desenlace de la consulta a los pacientes potencialmente afectados y la ciudadanía de las tecnologías sometidas a la tercera fase, arrojó para las tecnologías consultadas una votación por la exclusión mayor al 50%.

Que en la tercera fase se realizaron eventos de participación ciudadana en 25 departamentos del territorio nacional y en Bogotá, D. C., alcanzando una cobertura del 78,12%. En total participaron 475 personas, entre ellas representantes de entes territoriales, la Superintendencia Nacional de Salud, la Defensoría del Pueblo, asociaciones de profesionales de la salud, asociaciones de usuarios, veedurías y personas naturales, quienes actuaron como observadores y participantes del proceso.

Que los esfuerzos se focalizaron en los departamentos con mayor número de municipios que reciben UPC diferencial por dispersión geográfica, dado que concentran retos significativos en acceso, equidad y presencia institucional, lo que permitió orientar el proceso hacia las zonas con mayores necesidades y asegurar un impacto real en el fortalecimiento del sistema de salud. En estos espacios se registró la asistencia de 50 representantes de asociaciones de profesionales, 222 de asociaciones de usuarios, 26 personas naturales y 72 veedurías –con una representatividad de 9.535.919 personas a nivel nacional– así como 23 representantes de entes de control y 82 de entidades estatales, evidenciando una participación amplia, plural y territorialmente diversa.

Que, para la cuarta fase de adopción y publicación de las decisiones, este Ministerio tuvo en consideración los resultados de las fases precedentes, estableciendo tres (3) tecnologías como exclusión de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.

Que, el detalle de las metodologías aplicadas en cada fase del procedimiento técnico-científico, participativo, de carácter público, colectivo y transparente de exclusiones que sustenta el presente acto administrativo, fue publicado en la herramienta tecnológica Mi Vox Pópuli, portal de participación ciudadana, vigencia 2025.

Que, adicionalmente se ha identificado que el código CIE-10 R298 ha sido utilizado como diagnóstico relacionado con la exclusión “dolor neuropático”, a pesar de no corresponder a un diagnóstico que refleje un dolor neuropático puro, situación que permite interpretaciones inadecuadas en la prescripción de analgésicos combinados, afectando la correcta aplicación de las exclusiones.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario actualizar los servicios y tecnologías en salud excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, resultado del procedimiento técnico-científico y participativo de exclusiones, mediante el cual se adicionan tres (3) tecnologías a las ciento catorce (114) actualmente excluidas, así como retirar el código CIE-10 R298, en tanto su eliminación corresponde a un ajuste técnico que no modifica el contenido material del listado de exclusiones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente resolución tiene como objeto actualizar los servicios y tecnologías explícitamente excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud previo agotamiento del procedimiento técnico científico y participativo de exclusiones, contenidos en el anexo técnico: “LISTADO DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA SALUD”, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2°. *Ámbito de aplicación.* Las disposiciones contenidas en este acto administrativo aplican a todos los agentes, usuarios y demás personas naturales y jurídicas que intervienen de manera directa o indirecta en la garantía del derecho fundamental a la salud.

Artículo 3°. *Vigencia y derogatoria.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución número 641 de 2024.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2026.

El Ministro de Salud y Protección Social,

ANEXO TÉCNICO

LISTADO DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA SALUD

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
1	ACETAMINOFÉN + CODEÍNA	EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIOS OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIOS GLOsofaríngeo G522 TRASTORNOS DEL NERVIOS VAGO G523 TRASTORNOS DEL NERVIOS HIPOGLOSO G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS G529 TRASTORNO DE NERVIOS CRANEAL, NO ESPECIFICADO G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-B99) G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN LA SARCOIDOSIS (D86.8) G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS G549 TRASTORNO DE LA RAÍZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO G550 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G551 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51) G552 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILOSIS (M47.-) G553 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS DORSOPATIAS (M45-M46, M48.-, M53-M54) G558 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIOS MEDIANO G562 LESIÓN DEL NERVIOS CUBITAL G563 LESIÓN DEL NERVIOS RADIAL G570 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO G572 LESIÓN DEL NERVIOS CRURAL G573 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO EXTERNO G574 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO INTERNO G576 LESIÓN DEL NERVIOS PLANTAR G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE G588 OTRAS MONONEUROPATIAS ESPECIFICADAS G589 MONONEUROPATIA, NO ESPECIFICADA G64 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO G908 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO G909 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO G988 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL G989 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
2	ACETAMINOFÉN + HIDROCODONA	G978 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G979 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G98 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE G991 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G998 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H46 NEURITIS ÓPTICA H470 TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE H481 NEURITIS RETROBULBAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H488 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H490 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR COMÚN [III PAR] H491 PARÁLISIS DEL NERVIOS PATÉTICO [IV PAR] H492 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR EXTERNO [VI PAR] H933 TRASTORNOS DEL NERVIOS AUDITIVO H940 NEURITIS DEL NERVIOS AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE M792 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS O292 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO O350 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO O892 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO O993 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO P113 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVIOS FACIAL P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES P119 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO P142 PARÁLISIS DEL NERVIOS FRÉNICO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO P148 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO P149 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO Q078 OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS Q079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIOS OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIOS GLOsofaríngeo G522 TRASTORNOS DEL NERVIOS VAGO G523 TRASTORNOS DEL NERVIOS HIPOGLOSO

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
		G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS G529 TRASTORNO DE NERVIOS CRANEALES, NO ESPECIFICADO G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-B99) G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN LA SARCOIDOSIS (D86.8) G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS G549 TRASTORNO DE LA RAÍZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO G550 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G551 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51) G552 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILOSIS (M47.-) G553 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS DORSOPATÍAS (M45-M46, M48.-, M53-M54) G558 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIOS MEDIANO G562 LESIÓN DEL NERVIOS CUBITAL G563 LESIÓN DEL NERVIOS RADIAL G570 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO G572 LESIÓN DEL NERVIOS CRURAL G573 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO EXTERNO G574 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO INTERNO G576 LESIÓN DEL NERVIOS PLANTAR G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE G588 OTRAS MONONEUROPATÍAS ESPECIFICADAS G589 MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA G64 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO G908 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO G909 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO G968 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL G969 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO G978 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G979 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G98 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE G991 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G998 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H46 NEURITIS ÓPTICA

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
		H470 TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE H481 NEURITIS RETROBULBAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H488 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H490 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR COMÚN (III PAR) H491 PARÁLISIS DEL NERVIOS PATÉTICO (IV PAR) H492 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR EXTERNO (VI PAR) H933 TRASTORNOS DEL NERVIOS AUDITIVO H940 NEURITIS DEL NERVIOS AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE M792 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS O292 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO O350 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO O892 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO O993 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO P113 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVIOS FACIAL P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES P119 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO P142 PARÁLISIS DEL NERVIOS FRÉNICO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO P148 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO P149 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO Q078 OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS Q079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA CON FINES ESTÉTICOS TODAS Aclaración: LOS ALIMENTOS CON PROPÓSITO MÉDICO ESPECIAL, NO HACEN PARTE DE ESTA EXCLUSIÓN. ARTRITIS REUMATOIDE CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIOS OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIOS GLOSOFARINGEO
3	ALARGAMIENTO DE PENE	CON FINES ESTÉTICOS
4	ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS	TODAS
5	ANAKINRA	ARTRITIS REUMATOIDE
6	BLEFAROPLASTIA CON LÁSER	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
7	BLEFAROPLASTIA INFERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
8	BLEFAROPLASTIA INFERIOR TRANSCONJUNTIVAL	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
9	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
10	BUPRENORFINA	EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIOS FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIOS OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIOS GLOSOFARINGEO

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
		G522 TRASTORNOS DEL NERVIOS VAGO G523 TRASTORNOS DEL NERVIOS HIPOGLOSO G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS G529 TRASTORNO DE NERVIOS CRANEALES, NO ESPECIFICADO G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-B99) G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN LA SARCOIDOSIS (D86.8) G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS G549 TRASTORNO DE LA RAÍZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO G550 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G551 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51) G552 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILOSIS (M47.-) G553 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS DORSOPATÍAS (M45-M46, M48.-, M53-M54) G558 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIOS MEDIANO G562 LESIÓN DEL NERVIOS CUBITAL G563 LESIÓN DEL NERVIOS RADIAL G570 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO G572 LESIÓN DEL NERVIOS CRURAL G573 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO EXTERNO G574 LESIÓN DEL NERVIOS CIÁTICO POPLITEO INTERNO G576 LESIÓN DEL NERVIOS PLANTAR G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE G588 OTRAS MONONEUROPATÍAS ESPECIFICADAS G589 MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA G64 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO G908 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO G909 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO G968 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL G969 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO G978 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G979 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS G98 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE G991 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G998 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H46 NEURITIS ÓPTICA

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
		H470 TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE H481 NEURITIS RETROBULBAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H488 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIOS ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE H490 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR COMÚN (III PAR) H491 PARÁLISIS DEL NERVIOS PATÉTICO (IV PAR) H492 PARÁLISIS DEL NERVIOS MOTOR OCULAR EXTERNO (VI PAR) H933 TRASTORNOS DEL NERVIOS AUDITIVO H940 NEURITIS DEL NERVIOS AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE M792 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS O292 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO O350 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO O892 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO O993 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO P113 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVIOS FACIAL P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES P119 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO P142 PARÁLISIS DEL NERVIOS FRÉNICO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO P148 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO P149 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO Q078 OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS Q079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CÁNCER CON FINES ESTÉTICOS CEGUERA BINOCULAR CEGUERA BINOCULAR CON FINES ESTÉTICOS TODAS COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) CON FINES ESTÉTICOS TODAS (ÓSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; OTRAS POLIARTROSIS; ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES TODAS LAS INDICACIONES CON FINES ESTÉTICOS TODAS
11	CATALIZADOR	MANEJO DEL DOLOR EN GENERAL, FATIGA CRÓNICA Y CÁNCER
12	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) (248101)	CON FINES ESTÉTICOS
13	CIRCUITO CERRADO DE TV	CEGUERA BINOCULAR
14	CIRCUITO CERRADO DE TV PROVISTO DE TELELUPA CON PANTALLA Y MESA	CEGUERA BINOCULAR
15	COLTERIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CON FINES ESTÉTICOS
16	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA)	CON FINES ESTÉTICOS
17	CONDROITINA	TODAS
18	CONDROITINA SULFATO	(ÓSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; OTRAS POLIARTROSIS; ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES
20	CONSULTA MÉDICA DERMATRÓN	TODAS LAS INDICACIONES
21	CORRECCIÓN DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS
22	COSMÉTICOS FACIALES EN TODAS LAS FORMAS COSMÉTICAS (POLVO, LÓCIÓN, SOLUCIÓN, EMULSIÓN, BARRA, ETC.), BALSAMO PARA LABIOS Y MAQUILLAJE	TODAS

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
23	DERMOEXFOLIACIÓN CON LÁSER PARCIAL O TOTAL	CON FINES ESTÉTICOS
24	DERMOEXFOLIACIÓN MEDIA	CON FINES ESTÉTICOS
25	DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA	CON FINES ESTÉTICOS
26	DERMOEXFOLIACIÓN SUPERFICIAL	CON FINES ESTÉTICOS
27	DEPILACIÓN	CON FINES ESTÉTICOS
28	DIACEREINA	M150 - OSTEOARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; M158 - OTRAS POLIS ARTROSIS; M190 - ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES
29	DIAZEPAM	ECLAMPSIA EN EL EMBARAZO
30	EDUCACIÓN ESPECIAL	TODAS
31	EDULCORANTES (NATURALES Y ARTIFICIALES), SUSTITUTOS DE LA SAL E INTENSIFICADORES DE SABOR, SUORALOSA	TODAS
32	EMULSIÓN HIDRATANTE CORPORAL	TODAS
33	ENGROSAMIENTO DEL PENE	CON FINES ESTÉTICOS
34	ERLOTINIB	EXCLUIDO EN CÁNCER PULMÓNAR NO MICROCÍTICO SIN EGFR. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: C341 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO SUPERIOR, BRONQUIO O PULMÓN C342 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO MEDIO, BRONQUIO O PULMÓN C343 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO INFERIOR, BRONQUIO O PULMÓN C349 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS O DEL PULMÓN, PARTE NO ESPECIFICADA
35	ESCALERAS PARA USO DOMICILIARIO	G800 PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA CUADRIPLEJÍA G822 PARAPLEJÍA, NO ESPECIFICADA R263 INMOVILIDAD M199 ARTROSIS, NO ESPECIFICADA
36	ESTRATEGIAS LÚDICAS Y RECREATIVAS	TODAS
37	FECONDACIÓN IN VITRO CON ICSI	N979 INFERTILIDAD FEMENINA, NO ESPECIFICADA
38	FOTOGRAFÍAS	BLEFAROPLASTIA ESTÉTICA; RINOPLASTIA ESTÉTICA; OTROS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS
39	GEL ANTIBACTERIAL	TODAS
40	GINGIVECTOMÍA (243401)	CON FINES ESTÉTICOS
41	GLUCOSAMINA	TODAS Aclaración: LA GLUCOSAMINA SULFATO, NO HACE PARTE DE ESTA EXCLUSIÓN.
42	GLUCOSAMINA CLORHIDRATO	TODAS
43	GLÚTEOPLASTIA DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS, HIPOPLASIA GLÚTEO
44	GLÚTEOPLASTIA DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS, HIPOPLASIA GLÚTEO
45	HIMENOPLASTIA	CON FINES ESTÉTICOS
46	HIMENORRAFIA	CON FINES ESTÉTICOS
47	HOGARES GERIÁTRICOS	TODAS
48	INFLIXIMAB	EXCLUIDO EN ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL. DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: M080 ARTRITIS REUMATOIDEA JUVENIL M081 ESPONDILITIS ANQUILOSANTE JUVENIL M082 ARTRITIS JUVENIL DE COMIENZO GENERALIZADO M083 POLIARTRITIS JUVENIL (SERONEGATIVA) M084 ARTRITIS JUVENIL PAUCIARTICULAR M088 OTRAS ARTRITIS JUVENILES M089 ARTRITIS JUVENIL, NO ESPECIFICADA
49	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	N979 INFERTILIDAD FEMENINA, NO ESPECIFICADA
50	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	N46 ESTERILIDAD EN EL VARÓN
51	INSUMOS Y MATERIAL EDUCATIVO	PARA EL CUIDADO AMBULATORIO
52	INTERFERÓN BETA 1A (30mcg)	EXCLUIDO EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE TIPO SECUNDARIA PROGRESIVA. DIAGNÓSTICO CIE-10 RELACIONADO: G35 ESCLEROSIS MÚLTIPLE
53	LÁMPARA U OTROS ELEMENTOS QUE PROPORCIONEN LUZ COMO APOYO VISUAL	TODAS

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
54	LIPOSUCCIÓN DEL MONTE DE VENUS	CON FINES ESTÉTICOS
55	LOCIÓN HIDRATANTE CORPORAL	TODAS
56	MAGNIFICADOR TIPO DOMO 4X PARA VISION CERCANA, MAGNIFICADOR ELECTRÓNICO PORTÁTIL RUBY XL-HD (FREELLOM) y MAGNIFICADOR LED STAND ASPHERIC PARA BAJA VISION Y OTRAS MARCAS O REFERENCIAS	CEGUERA BINOCULAR
57	MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS; HIPOPLASIA MAMARIA
58	MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS; HIPOPLASIA MAMARIA
59	MÉTODOS THERASUIT, PEDIASUIT, PENGUINSUIT Y ADELTSUIT	TODAS LAS INDICACIONES
60	MENTOPLASTIA CON IMPLANTE	CON FINES ESTÉTICOS
61	MICROINJERTO DE CUERO CABELLUDO (866402)	CON FINES ESTÉTICOS
62	MICRÓFONO REMOTO	TODAS LAS INDICACIONES
63	MINOXIDIL	FORMAS FARMACEUTICAS TOPICAS PARA ALOPECIA ANDRÓGENA, NO ESPECIFICADA (L649) CON FINES ESTÉTICOS
64	NUTRIHEALTH (ARRAY MUTACIONAL)	TODAS
65	OZONOTERAPIA	TODAS LAS INDICACIONES
66	PERFILES ANALÍTICOS DE ESTRÉS OXIDATIVO	TODAS
67	PEXIA MAMARIA [MAMOPEXIA] BILATERAL	CON FINES ESTÉTICOS; PTOSIS MAMARIA
68	PLASTIA DE ANO (ANOPLASTIA) BILATERAL	CON FINES ESTÉTICOS
69	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VÍA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS
70	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS
71	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSIÓN CON SUTURA	CON FINES ESTÉTICOS
72	PLASTIA DE LABIOS MENORES	CON FINES ESTÉTICOS
73	PLASTIA DE PANTORRILLA CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS
74	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS
75	PLASTIA DE PECTORALES DE AUMENTO CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS
76	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR RESECCIÓN E INJERTO	CON FINES ESTÉTICOS
77	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA DE RELLENO	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
78	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
79	PLASTIA DEL ESCROTO	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
80	PSICOMAGIA	TODAS
81	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO DE PARED ABDOMINAL POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS, LIPODISTROFIA ABDOMINAL
82	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS
83	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS
84	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN ÁREA SUBMANDIBULAR, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS
85	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	CON FINES ESTÉTICOS
86	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS
87	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSEO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS
88	REJUVENECIMIENTO VAGINAL	CON FINES ESTÉTICOS
89	REPELENTE DE INSECTOS	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES (L238)
90	RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	CON FINES ESTÉTICOS
91	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE BIOPOLÍMEROS	CON FINES ESTÉTICOS

No.	Nombre del servicio o tecnología	Enfermedad o condición asociada a la exclusión del servicio o tecnología
92	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA	CON FINES ESTÉTICOS
93	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS
94	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS
95	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	CON FINES ESTÉTICOS
96	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	CON FINES ESTÉTICOS
97	RINOPLASTIA ESTÉTICA	ALTERACIÓN ESTÉTICA DE LA NARIZ, INDEPENDIENTE DE LA VÍA
98	RITIDECTOMÍA ARRUGAS ÁNGULO EXTERNO DEL OJO VÍA CORONAL	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
99	RITIDECTOMÍA ARRUGAS GLABELARES	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
100	RITIDECTOMÍA CERVICOFACIAL SIN FRENTE	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
101	RITIDECTOMÍA DE FRENTE (VÍA CORONAL O ENDOSCÓPICA)	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
102	RITIDECTOMÍA DE PÁRPADO INFERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
103	RITIDECTOMÍA DE PÁRPADO SUPERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
104	RITIDECTOMÍA SUBPERIÓSTICA	CON FINES ESTÉTICOS, POR ENVEJECIMIENTO
105	RITIDECTOMÍA TOTAL (FRENTE, PÁRPADOS, MEJILLAS Y CUELLO)	RITIDOSIS FACIAL POR ENVEJECIMIENTO
106	SESIÓN CON IMPACTRÓN 90-90 Y CAMA TERMOFOTÓNICA	R521 DOLOR CRÓNICO INTRATABLE
107	SOLUCIÓN POLARIZANTE	OSTEOPOROSIS, OSTEOARTROSIS DEGENERATIVA, ARTRITIS REUMATOIDEA CÁNCER, COLESTEROL ELEVADO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, JAQUECAS, INSOMNIO, DEPRESIÓN, GASTRITIS, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FOBIAS, COLON IRRITABLE, PARÁLISIS FACIAL, ASMA, HERNIA DISCAL, DOLORS MUSCULARES
108	SOMBRA TERAPÉUTICAS	TODAS
109	SPORTGEN - EVALUACIÓN GENÉTICA DETALLADA DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO	TODAS
110	SUPLEMENTOS DIETARIOS	PARA PERSONAS SANAS
111	TELESCOPIO	CEGUERA BINOCULAR
112	TEOFILINA	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA COMO MONOTERAPIA
113	TERAPIA TOMATIS	TODAS LAS INDICACIONES
114	TERAPIAS QUE NO HACEN PARTE DEL ENFOQUE TERAPÉUTICO ABA: - AROMATERAPIA - ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL - INTERVENCIONES CON AGENTES QUELANTES - INYECCIONES DE SECRETINA - SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS - TERAPIA CELULAR - TERAPIA CON CÁMARAS HIPERBÁRICAS - TERAPIA LIBRE DE GLUTÉN - TRABAJO CON ANIMALES (PERROS, DELFINES, ETC.)	AUTISMO EN LA NIÑEZ
115	TOALLAS DE LIMPIEZA	TODAS LAS INDICACIONES
116	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL	TODAS
117	TOALLAS HIGIÉNICAS, PANITOS HÚMEDOS, PAPEL HIGIÉNICO E INSUMOS DE ASEO	TODAS

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

(C. F.)

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 40184 DE 2026

(abril 6)

por la cual se delimita el Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva del Norte del Cauca.

El Ministro de Minas y Energía, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 5° del Decreto número 381 de 2012, el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, y el Decreto número 977 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 25 de la Constitución Política, dispone que: “el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.

Que el artículo 38 de la Constitución Política señala que: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.